

49

México Unido Pro Derechos Humanos, A.C.

49 Organización de Observadores Electorales México Unido Pro Derechos Humanos, A.C.

El 4 de agosto de 2009, la Organización de Observadores Electorales **México Unido Pro Derechos Humanos, A.C.** entregó el escrito con el cual señaló que no realizó ninguna actividad como observador electoral, asimismo el 4 de septiembre presentó el formato denominado “Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen”, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5 y 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe deberán estar debidamente soportados con la documentación comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.49.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 4 de septiembre de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen.

Mediante oficio UF/DAPPAPO/2861/09 del 3 de julio de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos solicitó a la Organización de Observadores Electorales que remitiera el Informe correspondiente al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en dicho Informe, tal como lo establecen los artículos 5, numeral 5 y 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los artículos 3.1, 3.2 y 3.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Mediante escrito sin número del 22 de julio de 2009, la Organización de Observadores Electorales presentó la siguiente aclaración:

“(...) le Informamos que México Unido no recibió recursos federales para la realización de actividades relacionadas con la observación electoral 2008-2009 ya que al participar en la Convocatoria Fondo de Apoyo a la Asistencia Electoral 2008 – 2009 (emitida por el IFE y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) el Comité Técnico de Evaluación decidió no aprobar nuestra solicitud.

Asimismo la organización presento ante el Distrito 30 del Estado de México (Ciudad Netzahualcóyotl); la solicitud y documentación correspondiente para recibir la aclaración como observador electoral ante el IFE, sin embargo no recibimos confirmación alguna por parte de dicha dependencia, por lo tanto no realizamos actividad alguna con respecto al proceso de observación electoral 2008 - 2009”.

Por lo anterior, mediante oficio UF-DA/4275/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización de Observadores Electorales el 24 de septiembre del mismo año, se le solicitó que presentara el informe correspondiente.

En consecuencia, con escrito sin número del 10 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**), la Organización de Observadores Electorales presentó su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las organizaciones de observadores electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral (**Anexo 1**).

4.49.2 Ingresos

La Organización de Observadores Electorales no reportó en su Informe (**Anexo 1**) importe alguno en este rubro, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Monto Total de Ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$0.00

4.49.2.1 Financiamiento Público

La Organización de Observadores Electorales no recibió Ingresos por este concepto.

4.49.3 Egresos

La Organización de Observadores Electorales no reportó en su Informe (**Anexo 1**) importe alguno en este rubro, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Monto Total de Erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$0.00

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **México Unido Pro Derechos Humanos, A.C.** presentó su Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, que fue solicitado por segunda instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La Organización de Observadores Electorales no reportó Ingresos en su Informe.
3. La Organización de Observadores Electorales no reportó Egresos en su Informe.

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES

I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales

México Unido Pro Derechos Humanos A.C.

2. Domicilio Granito de Sal No. 139 Colonia Benito Juárez, CD. Nezahualcóyotl Estado de México, C.P. 57000

3. Teléfono: 5731 3142 4. Fax 5731 9084

II. INGRESO

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$ 0.00

De sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.

* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus Fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS


Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades \$ 0.00

directamente relacionadas con la observación electoral

* Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales. Ricardo Valencia Rico

Firma  Fecha 09 de Septiembre de 2009



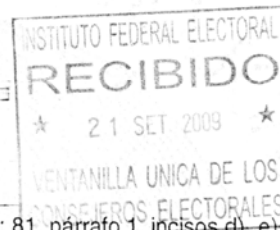
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/4275/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe de Observadores Electorales.

México, D.F., a 31 de agosto de 2009

CP. RICARDO VALENCIA RICO
REPRESENTANTE LEGAL DE
MÉXICO UNIDO PRO DERECHOS
HUMANOS, A.C.
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprende la observación que a continuación se indica, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria que se requiere.

Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales

1. Se observó que su organización de observadores electorales omitió presentar el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, Obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, de conformidad con lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Recibo Original de Oficio
Mario Celis Torres Celoso
01 Sep 2009
Torres Celoso Ma. Cecilia IFE 2800048768912

Handwritten notes and signatures at the bottom left, including 'Recibo copie 24-09-09 17:00 hrs' and a signature.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/4275/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe de Observadores Electorales.

Cabe señalar, que aun cuando su organización mediante escrito MEX/N° OFICIO 479 de fecha 21 de julio de 2009, recibido en esta Unidad de Fiscalización el 22 del mismo mes y año, manifestó que no recibió recursos financieros por parte del Instituto Electoral Federal, de los Partidos Políticos y de otras organizaciones, debió de haber presentado su informe en cero.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- El Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales completo debidamente suscrito por el representante legal, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 3.1, 3.2 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en vigor.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberá reflejarse invariablemente en su Informe, tanto impreso como en medio magnético, el cual deberá de ser presentado junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

LFFyC/CRC/OVC

Página 2 de 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/4275/09

ASUNTO: Se solicita información y documentación correspondiente al Informe de Observadores Electorales.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin más por el momento, envíe un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Minutario.


LFFyC/CRC/OVC

Página 3 de 3



MEXICO UNIDO PRO DERECHOS HUMANOS A. C. COMITE NACIONAL

GRANITO DE SAL No. 139 COL. BENITO JUAREZ CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO C. P. 57000
TELS. 5731-3142 5731-9084 5441-5760 <http://www.mexicounidodh.org>

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES 09004370, EXP. SRE. 9809004299 ESCRITURA CONSTITUTIVA N. 23700 VOL. 580 NOTARIA PUBLICA 9
R.F.C. MUP9802045K4

- PRESIDENTE:
C. P. RICARDO VALENCIA RICO
- SECRETARIO GENERAL:
C. P. CESAR VALENCIA RICO
- OFICIAL MAYOR:
C. INGENIERO MARGARITO VALENCIA GUTIERREZ
- SECRETARIO DE ACCION POLITICA:
LIC. RAFAEL ALVAREZ BARRERA
- SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES:
C. MARIO VALERA TORRES
- COORDINADOR GENERAL:
LIC. LEON GARCIA ORIOL
- SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS:
LIC. MARGARITA VALENCIA RICO
LIC. JAIME GARCIA PAVON
- ASESOR NOTARIAL:
LIC. JOSE MARIA HERRERA OLMOS
NOTARIO No. 164
- SECRETARIO DE COMUNICACION Y PRENSA:
C. MANUEL CRUZ RODRIGUEZ
- SECRETARIO DE SALUD:
DR. JESUS OLGUIN PEREZ
- COORDINADOR GENERAL DE DONACIONES:
C. MARIA RICO
- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES:
ARMANDO MONTAÑO ROMERO
- DELEGADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA:
C. ARMANDO MONTAÑO CHOMBO

AUTORIZADA PARA RECIBIR DONATIVOS NACIONALES SEGUN CONSTANCIA DE AUTORIZACION NUMERO 325-SAT-15-I-R1-349 DE FECHA 20/01/2003
AUTORIZADA PARA RECIBIR DONATIVOS DEL EXTRANJERO SEGUN CONSTANCIA DE AUTORIZACION NUMERO 325-SAT-15-I-R1-18657- DE FECHA 24/05/2004

MEX/No. OFICIO 491

CD. Nezahualc6yoti, Edo. M6x., a 09 de Septiembre de 2009

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

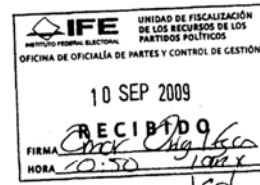
ASUNTO: CARTA INFORMATIVA

Por medio de la presente y a solicitud del Oficio No. UF-DM/4275/09 con asunto de "Solicitud de información y documentación correspondiente al informe de observaciones electorales", le anexo el informe presentado en el cual se certifica que Mexico Unido no recibió recursos federales para la realización de actividades relacionadas con la observación electoral 2009.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando de usted para cualquier información al pendiente.

ATENTAMENTE


C.P. RICARDO VALENCIA RICO
REPRESENTANTE LEGAL



60 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
** MEXICO UNIDO POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS **